

ACTA ORDINARIA 38-2020. Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diez de noviembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:07 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Barrio Escalante, San José, a las 12:07 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:07 p.m.; y el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:07 p.m. –

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna incorporación.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 37-2020, CELEBRADA EL 27/10/2020.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 37-2020, celebrada el 27/10/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: MANUAL DE PUESTOS DEL CONICIT.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar la Propuesta del Manual de Puestos del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborado por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME